



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 26054

Concepción del Uruguay, 15 de noviembre de 2019.-

Visto:

La Licitación Pública N° 55/2019, dispuesta por Decreto N° 26.032 de fecha 23 de Octubre de 2019, para la "Adquisición y Colocación de 120 Columnas de Alumbrado Público" cuyos antecedentes obran agregados al Expediente N° 1.058.673 ingresado en fecha 21 de Octubre de 2019, y;

Considerando:

Que, en el mencionado Decreto, se autoriza el llamado a Licitación Pública referenciado, estableciéndose un presupuesto oficial de pesos un millón quinientos noventa mil con 00/100 (\$1.590.000,00), disponiendo la fecha de apertura para el día 11 de Noviembre de 2019 a las 10 horas.

Que se agrega a fojas 33, Acta de apertura de ofertas de la citada Licitación, cuya apertura contó con la presencia de la Sra. Jorgelina Bastida a/c Departamento Suministros; la Dra. Rocío García por la Dirección de Legislación y Asuntos Jurídicos y por proponentes, los Sres. Pedro Reynoso y Diego Figueroa, presentándose la siguientes propuestas identificadas como:

Sobre N° 1: de la firma "Ferrero Construcciones S.R.L.", con domicilio legal en calle Perón 984 de esta ciudad, y ofrece la provisión y colocación de las columnas licitadas por la suma de pesos tres millones doscientos cinco mil ochocientos con 00/100 (\$3.205.800,00);

Sobre N° 2: de la firma Daniel Rubén Pérez, con domicilio legal en calle Galarza N° 1141 de esta ciudad, y ofrece la provisión y colocación de las columnas licitadas por la suma de pesos un millón seiscientos sesenta y ocho mil novecientos sesenta con 00/100 (\$1.668.960,00).

En ambos casos se cumplen los requisitos exigidos por el Artículo 1-09 de los Pliegos de Bases de Licitación.

Que se adjunta Acta de la Comisión de Preadjudicación, reunida a los 14 días de Noviembre de 2019, con la presencia del Sr. Jorge Orsingher por el Departamento Suministros, el Dr. Gerardo Robín por el Dpto. Jurídico y el Concejal Juan Martín Garay por el Bloque Justicialista. Luego de analizar la documentación resuelven sugerir al Ejecutivo adjudicar las mismas al oferente "Daniel Rubén Pérez" por la suma de pesos un millón seiscientos sesenta y ocho mil novecientos sesenta con 00/100 (\$1.668.960,00), dado que su

"2019-Año del Bicentenario de la instalación de la Primera Imprenta de la Provincia en la Villa de Concepción del Uruguay."



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

oferta si bien se encuentra en un 4,9% por encima del presupuesto oficial asignado, es el mas conveniente a los intereses públicos, cumpliendo con las exigencias de presentación, satisfaciendo las condiciones solicitadas en pliego de especificaciones técnicas y no presentan objeciones legales.

Que, enviadas las presentes actuaciones a la Directora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García, ésta remite el Expediente a los fines interesados.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

DECRETA:

Art.1º: Adjudíquese el llamado a Licitación Pública N° 55/2019, dispuesta por Decreto N° 26.032 de fecha 23 de Octubre de 2019, para la "Adquisición y Colocación de 120 Columnas de Alumbrado Público" cuyos antecedentes obran agregados al Expediente N° 1.058.673, a la firma "Daniel Rubén Pérez" por la suma de pesos un millón seiscientos sesenta y ocho mil novecientos sesenta con 00/100 (\$1.668.960,00), en los términos contenidos en los Pliegos y Bases de Condiciones de la misma.

Art.2º: Formalícese el Contrato pertinente por ante el Departamento Jurídico Municipal.

Art.3º: Impútese el gasto que demande su cumplimiento a la Cuenta N° 21108070386.

Art.4º: Refrenda el presente el Señor Coordinador General de Infraestructura.

Art.5º: Regístrese, comuníquese, publíquese, y cumplido, archívese.

ES COPIA

JOSE EDUARDO LAURITTO

Presidente Municipal

Alfredo Alejandro Fernández

Coordinador Gral. de Infraestructura